



**Memorando Nro. SENPLADES-SGPD-2018-0017-M**

**Quito, D.M., 05 de febrero de 2018**

**PARA:** Sra. Mgs. Katy Mireya Lema Changoluisa  
**Subsecretaria de Información**

Sr. Ing. Idelfonso Oswaldo Cevallos Martinez  
**Coordinador General de Planificación y Gestión Estratégica, Encargado**

**ASUNTO:** Dictamen de prioridad para el proyecto "Actualización del Registro Social" - SENPLADES

De mi consideración:

Me refiero al requerimiento de dictamen de prioridad realizado por la Subsecretaría de Información y la Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, a través los memorándum Nro. SENPLADES-SI-2018-0004-M y Nro. SENPLADES-SI-2018-0020-M y del Sistema SIPeIP, para el proyecto: "Actualización del Registro Social".

Al respecto, la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo emite el dictamen de prioridad, de acuerdo al siguiente detalle:

**Proyecto:** "Actualización del Registro Social".  
**CUP:** 30400000.0000.382804.  
**Periodo priorizado:** 2018 - 2019.  
**Monto Total:** US\$ 44.462.418,06 (incluido IVA).

Años	Total (US\$)
2018	28.907.793,43
2019	15.554.624,63
<b>Total</b>	<b>44.462.418,06</b>

El marco legal que autoriza y limita las responsabilidades de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo para emitir dictamen de prioridad se detalla en el anexo No.4.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Mgs. Carmen Elena Falconí Vaca  
**SUBSECRETARIA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO**

Referencias:  
- SENPLADES-SI-2018-0020-M

Anexos:  
- Anexo 1 Informe técnico de prioridad  
- Anexo 2 Cronograma valorado  
- Anexo 3 Flujo Económico  
- Anexo 4. Marco Legal  
- Anexo 5 Solicitud de Prioridad  
- Anexo 6 SENPLADES-SI-2018-0004-M  
- Anexo 7 SENPLADES-SI-2018-0020-M



SECRETARÍA NACIONAL  
DE PLANIFICACIÓN  
Y DESARROLLO

**Memorando Nro. SENPLADES-SGPD-2018-0017-M**

**Quito, D.M., 05 de febrero de 2018**

Copia:

Sr. Mgs. Carlos Fernando Soria Balseca  
**Viceministro de Finanzas**

Sr. Ing. Miguel Eduardo Parreño Davila  
**Asesor de Inversión Pública**

Sr. Econ. David Alejandro Totoy Moreno  
**Director de Análisis de Proyectos**

Sr. Econ. Christian Xavier Rodríguez Espinoza  
**Director de Planes de Inversión Pública, Encargado**

jf/dt/mp/cf



GOBIERNO  
DE LA REPÚBLICA  
DEL ECUADOR

Juan León Mera N°19-36 y Av. Patria  
Código postal: 170526 Teléfono: 593-2 397-8900  
www.planificacion.gob.ec  
Quito-Ecuador



Oficio Nro. SENPLADES-CGPGE-2018-0009-OF

Quito, D.M., 28 de marzo de 2018

**Asunto:** SOLICITUD DE TRASPASO DE RECURSOS A CO-EJECUTOR MIES DEL PROYECTO EMBLEMÁTICO "ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO SOCIAL"

Señor Economista  
Christian Paúl Chiriboga Escalante  
**Subsecretario de Inversión Pública**  
**SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO**  
En su Despacho

De mi consideración:

El proyecto "Actualización del Registro Social", con C.U.P. 30400000.0000.382804 cuenta con dictamen de prioridad, emitido mediante oficio Nro. SENPLADES-SGPD-2018-0017-M, de 5 de febrero de 2018, para el periodo 2018-2019; este proyecto consta en el Plan Anual de Inversión con un monto codificado de USD 12.000.000.

El Artículo 105 del Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece que "las modificaciones presupuestarias son los cambios en las asignaciones del presupuesto aprobado que alteren las cantidades asignadas, el destino de las asignaciones, su naturaleza económica, la fuente de financiamiento o cualquiera otra identificación de cada: uno de los componentes de la partida presupuestaria." El Artículo 106 establece que "las modificaciones presupuestarias del plan anual de inversiones podrán ser solicitadas a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo la cual emitirá dictamen previo sobre modificaciones, cuando fuere el caso, únicamente a nivel de programa y/o proyecto.

Conforme lo planificado para la ejecución del proyecto "Actualización del Registro Social" con fecha 19 de marzo de 2018 se suscribe el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo y el Ministerio de Inclusión Económica y Social-MIES; y con fecha 28 de marzo de 2018 se suscribe el Convenio Específico No. 6007 entre la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo –SENPLADES y el Ministerio de Inclusión Económica y Social –MIES, con el objeto de realizar la primera transferencia de recursos económicos por parte de la Senplades al MIES, para la ejecución de levantamiento de información para la actualización de datos del registro social a beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano, pensiones asistenciales para adultos mayores a nivel nacional y familias derivadas del Plan Toda una Vida; en el ámbito de la ejecución del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional.

Por lo expuesto, y considerando que el proyecto cuenta con dictamen de prioridad, está incluido en el PAI 2018 y cuenta con la disponibilidad presupuestaria para el





Oficio Nro. SENPLADES-CGPGE-2018-0009-OF

Quito, D.M., 28 de marzo de 2018

cumplimiento del convenio suscrito entre las partes, solicita a la Subsecretaría de Inversión Pública la emisión de dictamen favorable al traspaso de recursos del proyecto "Actualización del Registro Social" al MIES por el monto de \$7'256.800,45. Para el efecto se adjunta el informe justificativo aprobado por la máxima autoridad conforme lo establece la Circular Nro. SENPLADES-2017-0004-C de Senplades, y los respectivos documentos habilitantes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Econ. Diana Gabriela Molina Carrera  
**COORDINADORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN  
ESTRATÉGICA**

Referencias:

- SENPLADES-PEARS-2018-0065-M

Anexos:

- CONVENIO ESPECIFICO MIES  
- Aval certificación presupuestaria traspaso a MIES  
- SENPLADES-SGPD-2018-0017-M  
- Convenio Marco Mies  
-

anexo\_2\_-\_informe\_para\_traspaso\_de\_recursos\_a\_mies\_-\_proyecto\_actualización\_de\_registro\_social.pdf

Copia:

Señora Ingeniera  
Claudia Gabriela Freire Rodriguez  
**Gerente del Proyecto Emblemático Actualización del Registro Social**

Señor Economista  
Christian Xavier Rodriguez Espinoza  
**Director de Planes de Inversión Pública**

Señora Licenciada  
Rocio del Pilar Cazar Cadena  
**Directora de Planificación y Seguimiento Institucional**

ea/rc

